



## LINEAMIENTOS PARA EL TRÁMITE DE REVISIÓN DE ESTUDIOS LICENCIATURA Y POSGRADOS

Órgano de aprobación	Departamento de Servicios Escolares
Fecha de aprobación y vigencia	Aprobación: 30-01-2023 Vigencia: 30-01-2023
Última actualización	06-02-2023
Reformas, modificaciones y derogaciones	Se reformó el artículo 109 del reglamento general de las Universidades La Salle integrantes del SEULSA.
Observaciones	

## LINEAMIENTOS PARA TRÁMITE DE REVISIÓN DE ESTUDIOS

Estimados Alumnos:

Una vez que hayan aprobado todas las materias de la licenciatura o posgrado, deben tramitar en el departamento de Servicios Escolares el documento que se conoce como REVISIÓN DE ESTUDIOS, para ello:

- 1.- Deben imprimir la solicitud (se anexa formato).
- 2.- Deben llenar el formato de solicitud de revisión de estudios con sus datos (nombre, teléfono, etc.)
- 3.- Traer los siguientes documentos: Acta de nacimiento actualizada (4 meses a la fecha del trámite), CURP impresa.<sup>1</sup>
- 4.-Pagar en caja \$750.00 pesos.

Este trámite tarda 3 meses en realizarse y se convierte prácticamente en su certificado de estudios de la Licenciatura. Es indispensable que este se encuentre listo para cuando soliciten fecha de examen de titulación; de lo contrario no se podría llevar a cabo.

---

<sup>1</sup> Se sugiere revisar en el área de Servicios Escolares que su expediente se encuentre completo.



## PROCEDIMIENTO DE TITULACION S.E.P.

### SERVICIOS ESCOLARES UNIVERSIDAD LA SALLE CUERNAVACA

La finalidad de este documento es dar a conocer el seguimiento para la presentación del examen profesional, obtención y registro de título.

#### ACTIVIDADES

Al concluir la licenciatura entregar en Servicios Escolares la siguiente documentación:

1. Resultado de Examen CENEVAL firmado por el Jefe de carrera o Director de Escuela.
2. CURP
3. Carta de no adeudo de Biblioteca
4. 12 fotografías tamaño título de acuerdo con el instructivo anexo.
5. Comprobante de pago
6. Carta Original de Vo. Bo. otorgado por la respectiva Dirección de Escuela y 7 ejemplares de tesis (para los egresados que optaron por esta modalidad de titulación).
7. Carta Original de Vo. Bo. otorgado por la Dirección de Escuela y 3 ejemplares de su proyecto terminal (para los egresados que optaron por esta modalidad de titulación).
8. Certificado Total de Estudios de Especialidad y oficio de autorización por parte del respectivo Director de Escuela (para los egresados que optaron por esta modalidad).

El trámite de Titulación tiene una duración aproximada de 12 meses posteriores al examen profesional, y se le entregará al interesado en Servicios Escolares la siguiente documentación:

- Título legalizado por la Dirección de Educación Superior y registro ante la Dirección General de Profesiones.
- Acta de examen
- Certificado de Licenciatura legalizado
- Certificado de Preparatoria
- Acta de nacimiento

NOTA: En caso de que el interesado no pueda recoger su documentación, presentar un original de carta poder notariada y la copia de la identificación de quien otorga y quien recibe el poder.

INSTRUCTIVO DE FOTOGRAFIAS REQUERIDAS PARA EL TITULO  
12 FOTOGRAFIAS TAMAÑO TITULO ( 6 X 9 CM)  
BLANCO Y NEGRO EN PAPEL MATE

MUJERES

- 1.- SACO OSCURO
- 2.- FONDO GRIS CLARO UNIFORME
- 3.- SIN SONREIR (BOCA CERRADA)
- 4.- PEINADO SENCILLO SIN VOLUMEN EN LA PARTE DE ATRAS Y ENFRENTE
- 5.- MAQUILLAJE DISCRETO
- 6.- SIN ADORNOS LLAMATIVOS
- 7.- SIN LENTES OSCUROS
- 8.- SIN ESCOTE
- 9.- CON RETOQUE
- 10.- COMPLETAMENTE DE FRENTE
- 11.- RECIENTES
- 12.- FRENTE Y OREJAS DESCUBIERTAS

HOMBRES

- 1.- SACO OSCURO Y CORBATA
- 2.- FONDO GRIS CLARO UNIFORME
- 3.- SIN SONREIR (BOCA CERRADA)
- 4.- FRENTE Y OREJAS DESCUBIERTAS
- 5.- CABELLO CORTO Y ARREGLADO
- 6.- BIGOTE RECORTADO, CON EL LABIO SUPERIOR TOTALMENTE DESCUBIERTO
- 7.- SIN LENTES OSCUROS
- 8.- CON RETOQUE
- 9.- COMPLETAMENTE DE FRENTE
- 10.- RECIENTES
- 11.- BIEN RECORTADAS Y CON SU NOMBRE A
- 12.- FRENTE Y OREJAS DESCUBIERTAS
- 13.- BIEN RECORTADAS Y CON SU NOMBRE A LAPIZ AL REVERSO

